



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

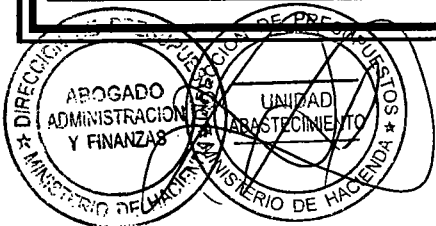
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF.POR \$.....
INPUTAC.....
ANOT.POR \$.....
INPUTAC.....
DEDUC.DTO.....

--	--	--

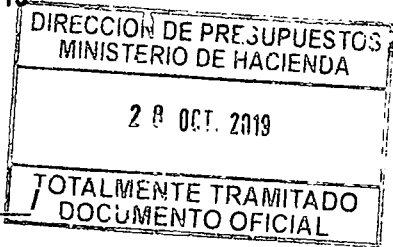


División Gestión Interna
Administración y Finanzas
Reg.N°565/18.10.2019

LL

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA
LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°735-3-LQ19
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y
OPERACIÓN DE LA “PLATAFORMA DE
PAGO CENTRALIZADO PARA EL SECTOR
PÚBLICO”, PARA LA DIRECCIÓN DE
PRESUPUESTOS .

SANTIAGO, 2 8 OCT 2019



EXENTA N° 456

VISTOS: La Ley N°21.125, de Presupuestos vigente para el año 2019; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; el Decreto N°416, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que Nombra Director de Presupuestos; la Resolución Exenta N°429, de 2019, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para la Contratación de Servicios de Desarrollo, Mantenimiento y Operación de “Plataforma de Pago Centralizado para el Sector Público”, y las Resoluciones N°7 y N°8, ambas de 2019, de Contraloría General de la República, que regulan materias sometidas a toma de razón y fijan los montos para ese efecto, y

CONSIDERANDO:

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos, en adelante DIPRES, de gestionar la contratación de servicios de desarrollo, mantenimiento y operación de la “Plataforma de Pago Centralizado para el Sector Público”, que permita apoyar a la DIPRES en los procesos asociados a programación de caja y pago oportuno de gastos presupuestarios del Estado;

2°.- Que, con este fin, se publicó la licitación pública ID N°735-3-LQ19 de fecha 09 de octubre de 2019, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11° de las Bases Administrativas de Licitación, aprobadas por Resolución Exenta N°429 de fecha 09 de octubre de 2019, de la Dirección de Presupuestos: “Mediante Resolución Exenta firmada por el Director de Presupuestos serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será publicada en el Portal www.mercadopublico.cl a más tardar en la fecha de recepción de propuestas y cierre indicada en el Artículo 5° de las presentes Bases Administrativas.”;

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora para la licitación pública ID N°735-3-LQ19 para la Contratación de Servicios de Desarrollo, Mantenimiento y Operación de "Plataforma de Pago Centralizado para el Sector Público":

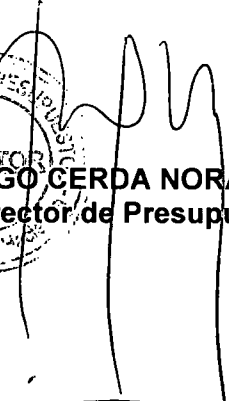
- Jefe de la División de Tecnologías de la Información, don Luis Madariaga Campusano, RUN N° [REDACTED] profesional a Contrata G°2 EUS.
- Jefe Área Servicios TI, de la División de Tecnologías de la Información, don José Luis Flores Monsalvez, RUN N° [REDACTED] profesional Planta G°5 EUS.
- Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, don Oscar Domínguez Carrasco, RUN N° [REDACTED], Directivo Planta G°4 EUS.
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED] profesional a Contrata G°9 EUS.

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados precedentemente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes o suplentes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




RODRIGO CERDA NORAMBUENA
 Director de Presupuestos

